



## RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA No. 262 JUEVES 03 DE MARZO DEL AÑO 2011

**Resolución No. 262-01:** Se aprueba el Acta No. 260 correspondiente a la Sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2010; con las observaciones realizadas.

**Resolución No. 262-02:** Se modifica la Resolución No. 255-04 d/f 11 de noviembre del año 2010, y se aprueba la selección y juramentación de la representante propuesta por mayoría por el conglomerado de instituciones del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes que fueron válidamente registrados, en vista de que la candidata postulada pertenece a una institución distinta a la del titular que actualmente los representa ante el CNSS.

**Resolución No. 262-03:** Se remite a la Comisión de Reglamentos la revisión de la Normativa para la Selección de los Representantes de los Sectores que integran el CNSS, en vista de las disposiciones del Artículo 23 de la Ley 87-01, en el cual se establece claramente cuáles son las entidades gubernamentales que estarán representadas en el pleno del CNSS y el Párrafo III del mismo Artículo 23 dispone cuáles son los representantes suplentes de las entidades gubernamentales que pueden ostentar tal cargo ante el CNSS.

**Resolución No. 262-04:** Se aprueba de manera definitiva la Normativa sobre Límites de Concentración de Propiedad y Control Accionario y de Decisión de las ARS y PSS, luego de concluido el proceso de consulta pública aprobado por el CNSS mediante Resolución No. 255-05, sin que se presentaran observaciones ni comentarios sobre la misma. (Ver Anexo)

**Párrafo:** La presente Resolución será de aplicación inmediata una vez se agote el procedimiento de publicidad legalmente establecido para estos casos.

**Resolución No. 262-05:** Se otorga un plazo de diez (10) días hábiles a la recurrente, Sra. Dorca Sieron Vda. Calderón, para que remita los documentos necesarios para la evaluación del Recurso de Apelación interpuesto ante el CNSS contra la resolución de SISALRIL DJ-GAJ-09-2010 d/f 24/08/10. El Gerente General deberá dar seguimiento a estas instrucciones del CNSS.

**Resolución No. 262-06:** Se crea una Comisión Especial conformada por el Dr. Nelson Rodríguez, Vice Ministro de Salud, y quien la presidirá; Lic. Julio Sanz, Vice Ministro de Trabajo; Lic. Jaime Aybar, Representante del Sector Empleador; Lic. Agustín Vargas Saillant, Representante del Sector Laboral; y Dra. Altagracia Libe, Suplente del CMD, a fin de que evalúe y revise el Informe de Auditoría a las Comisiones Médicas del CNSS. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de treinta (30) días.